


Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-

DITAH-ADEHU-29.25

Bogotá, D.C. 27 FEB 2025

Señor coronel
 EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
 Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios PN DILOF No.06-7-10195-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	05/07/2024	Hasta	31/12/2024
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019775-DILOF del 25/06/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor mayor, ENRIQUE SILVA SILVA, Jefe Grupo Fortalecimiento Policial.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6

Informe de supervisión Nro. 1 del periodo comprendido entre el 5/07/2024 y 4/08/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-057929-DITAH

Informe de supervisión Nro. 2 del periodo comprendido entre el 5/08/2024 y 4/09/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-064092-DITAH.

Informe de supervisión Nro. 3 del periodo comprendido entre el 05/09/2024 y 05/10/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-074259-DITAH.

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Informe de supervisión Nro. 4 del periodo comprendido entre el 05/10/2024 y 05/11/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-079585-DITAH.

Informe de supervisión Nro. 5 del periodo comprendido entre el 06/11/2024 y 05/12/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-087957-DITAH.

Informe de supervisión Nro. 6 del periodo comprendido entre el 06/12/2024 y 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-001970-DITAH.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DILOF No.06-7-10195-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESPLIEGUE DEL PLAN MENTOR EN EL POLICÍA NACIONAL ORIENTADO A LOS SUBTENIENTES, PATRULLEROS, PATRULLEROS DE POLICÍA Y AUXILIARES EN SU PRIMER AÑO DE SERVICIO DE POLICIAL.
Contratista	NOMBRE: MONSALVE LAWYER S.A.S. NIT:901810957-7
Representante legal	SEBASTIÁN MONSALVE MESA C.C. No. 1.020.433.592
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$49.880.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$49.880.000.00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta, será a partir de la aprobación de la garantía única, y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/07/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Durante el periodo reportado se llevó a cabo la revisión de los compromisos contractuales a efecto de dar finalización a los mismos, teniendo en cuenta la confirmación del pago al contratista de los servicios prestados de acuerdo a lo contratado, así:

Julio:

- 08/07/2024, conexión virtual entre el contratista, el equipo de profesionales, el supervisor del contrato y la profesional responsable del programa de plan mentor, con el fin de realizar la contextualización de aspectos generales de la institución, implementación del programa y se recordó por el supervisor al contratista las especificaciones técnicas con las fechas de cumplimiento; como compromiso hacer nueva reunión para aclarar dudas que surjan después de la revisión de la documentación.
- 12/07/2024, conexión virtual entre el contratista, el equipo de profesionales, el supervisor del contrato y la profesional responsable del programa de plan mentor; el contratista presentó propuesta de trabajo de acuerdo a lo establecido en la reunión anterior, se realizó por parte del equipo del área de desarrollo humano sugerencias de acuerdo a los alcances de las actividades. Compromiso: realizar próxima reunión presencial.
- 17/07/2024, se dejó constancia mediante acta de reunión entre contratista, equipo de profesionales, supervisor de contrato y profesional responsable del programa de plan mentor, donde se revisó cronograma propuesto por el contratista para el desarrollo de las actividades y se ajustó de acuerdo a los requerimientos institucionales, se trabajó en la construcción de la planeación para la realización de las actividades.

Agosto:

- 12/08/2024, conexión virtual con el contratista a la que asistió la señora Directora de Talento Humano, Subdirector de Talento Humano y funcionarios del Grupo de Fortalecimiento Policial, para la socialización y revisión de la propuesta de intervención del contratista en la que se realizaron sugerencias para la implementación de las actividades establecidas en el presente contrato.
- 18/08/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-060682-DITAH se realizó solicitud al señor Subdirector General de la Policía Nacional, de estudiar viabilidad de autorizar realización de entrenamientos a los mentores en las diferentes regiones de policía, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.
- 20/08/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-060894-DITAH se realizó convocatoria a 120 funcionarios adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, para su participación en las sesiones de entrenamiento programada para el día 22/08/2024.
- 22/08/2024, constancia mediante acta número 024 ADEHU-GUFOP de la sesión de entrenamiento realizada por el contratista con la policía metropolitana de Bogotá MEBOG, en la cual se tuvo una participación de 49 funcionarios los cuales desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, (08:00 a 12:00 horas)
- 22/08/2024, constancia mediante acta número 025 ADEHU-GUFOP de la sesión de entrenamiento realizada con la policía metropolitana de Bogotá MEBOG, con la participación de 43 funcionarios los cuales desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas. (14:00 -18:00 horas)

Página 4 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- 24/08/2024, mediante comunicaciones oficiales GS-2024-062019-DITAH y GS-2024-062014-DITAH, se realizó convocatoria de los responsable del Comité Técnico De Gestión Humana y Cultura Institucional, de INGER, JESEP, SEGEN, OFPLA, COEST, OFTIC, DILOF, DIBIE, DITAH, DISAN, DIFRA, DIEPO y DINCO para asistir a sesión programada para el día 03/09/2024
- 24/08/2024, por medio de comunicaciones oficiales GS-2024-061886-DITAH y GS-2024-061884-DITAH, se realizó convocatoria a 96 funcionarios adscritos a las direcciones operativas JESEP, DIASE, DICAR, DIJIN, DIPLO, DIRAN, DIPRO Y DITRA, para participar en sesión de entrenamiento programada para el día 27/08/2024.
- 24/08/2024, mediante comunicaciones GS-2024-061889-DITAH, GS-2024-061890-DITAH, GS-2024-061879-DITAH y GS-2024-061885-DITAH del, se realizó convocatoria a 112 funcionarios adscritos a las siguientes unidades REMSA, MESOA, ECSAN, ESAND, ESANT, ESMEB, ESTIC, ESPOL, ESJIM ESPRO, ESCEQ, ESCIC, ESEVI, ESGAC y ESINC. para su participar en sesión de entrenamiento programada para el día 28/08/2024.
- 27/08/2024, constancia mediante acta número 026 ADEHU-GUFOP de la sesión de entrenamiento realizada en el auditorio de la Dirección de Sanidad con 57 funcionarios que ejercen el rol de mentor y mentorado, pertenecientes a las Direcciones Operativas, los cuales desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas (8:00 -12:00 horas)
- 28/08/2024, constancia mediante acta número 027 ADEHU-GUFOP, de la sesión de entrenamiento realizada en el auditorio de la Policía metropolitana de Bogotá MEBOG con 29 funcionarios que ejercen el rol de mentor y mentorado pertenecientes las siguientes unidades: REMSA, ECSAN, ESTIC, ESPOL y ESJIM, con una duración de 4 horas (8:00 -12:00 horas)
- 28/08/2024, constancia mediante acta número 028 ADEHU-GUFOP del entrenamiento en el auditorio de la Policía metropolitana de Bogotá MEBOG, con 27 funcionarios que ejercen el rol de mentor y mentorado pertenecientes las siguientes unidades: DIRAN, MESOA, ESCEQ, ESEVI y ESINC, quienes desarrollaron las actividades programadas para el fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas (14:00 -18:00 horas)

Septiembre:

- 03/09/2024, constancia mediante acta número 029 ADEHU-GUFOP de la sesión de comité técnico de gestión humana y cultura institucional en el cual se abordó el tema de la mentoría en la Policía Nacional y se desarrollan las actividades previstas con el contratista para el fortalecimiento de competencias y la articulación de esfuerzos para proponer estrategias de intervención y difusión, que permitan fortalecer el proceso de mentoría en la Policía Nacional. Se conto con la participación de 11 oficiales superiores.
- 21/09/2024, inició del despliegue de la Directiva Administrativa Transitoria Nro.037 DIPON-DITAH/14.5 del 21/09/2024, "PARAMETROS INSTITUCIONALES PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN MENTOR EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA", que busca que las unidades mencionadas en dicha directiva lleven a cabalidad los compromisos establecidos para la asistencia a las sesiones de entrenamiento en cada región.


Octubre:

- 03/10/2024, constancia mediante acta número 036 ADEHU-GUFOP de entrenamiento realizado con la Región de Policía Nro.7 con las unidades policiales DEMET DEGUV, con participación de 45 funcionario; así mismo, DECAS, DEGUN, DEVAU, DEVIC, hicieron conexión virtual por ser zonas de

Página 5 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


difícil acceso y con problemas de orden público. De este modo se desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas (8:00 -12:00 horas).

- 03/10/2024 constancia mediante acta número 037 ADEHU-GUFOP de entrenamiento realizado en la Región de Policía Nro.7 unidades policiales REGI7, MEVIL, ESECU con la participación de 19 funcionarios quienes desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas. (14:00 -18:00 horas)
- 08/10/2024 constancia mediante acta número 038 ADEHU-GUFOP de entrenamiento realizado en la Región de Policía Nro.6 con las unidades MEMOT, DECOR, DEURA, DECHO, ESMAC, RIPOL que tuvieron participación de 25 funcionarios quienes desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas. (08:00 -12:00 horas).
- 08/10/2024 constancia mediante acta número 039 ADEHU-GUFOP de entrenamiento realizado en la Región de Policía Nro.6 con las unidades REGI6, MEVAL, DEANT, REGIN, ESCER que tuvieron participación de 31 funcionarios quienes desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas. (14:00 -18:00 horas).
- 10/10/2024 constancia mediante acta número 040 ADEHU-GUFOP de entrenamiento realizado en la Región de Policía Nro.3 con las unidades MEMAZ, DEQUI, DECAL que tuvieron participación de 26 funcionarios quienes desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas. (08:00 -12:00 horas).
- 10/10/2024 constancia mediante acta número 041 ADEHU-GUFOP de la sesión de entrenamiento en la Región de Policía Nro.3 con las unidades REGI3, MEPER, DERIS que tuvieron participación de 19 funcionarios quienes desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con una duración de 4 horas. (14:00 -18:00 horas).
- 08/10/2024 constancia mediante acta número 038 ADEHU-GUFOP de la sesión de entrenamiento en la Región de Policía No. 6 con las unidades MEMOT, DECOR, DEURA, DECHO, ESMAC y RIPOL, con participación de 25 funcionarios. Durante el entrenamiento, con duración de 4 horas (de 08:00 a 12:00), se desarrollaron diversas actividades enfocadas al fortalecimiento de habilidades gerenciales.
- 08/10/2024 constancia mediante acta número 039 ADEHU-GUFOP, se dejó constancia de la sesión de entrenamiento en la Región de Policía Nro.6 con las unidades REGI6, MEVAL, DEANT, REGIN, ESCER, con la participación de 31 funcionarios que desarrollaron las actividades programadas en el ejercicio de fortalecimiento de habilidades gerenciales, con duración de 4 horas. (14:00 -18:00 horas).
- 10/10/2024 constancia mediante acta número 040 ADEHU-GUFOP se dejó constancia de la sesión de entrenamiento realizada por el contratista con la Región de Policía No. 3. con las unidades policiales MEMAZ, DEQUI y DECAL, con la participación de 26 funcionarios. Durante el entrenamiento, que tuvo una duración de 4 horas (de 08:00 a 12:00), se llevaron a cabo diversas actividades programadas enfocadas al fortalecimiento de habilidades gerenciales.
- 10/10/2024 constancia mediante acta número 041 ADEHU-GUFOP de la sesión de entrenamiento realizada en la Región de Policía No. 3. Esta actividad incluyó a las unidades policiales REGI3, MEPER y DERIS, con participación de 19 funcionarios. Durante el entrenamiento, se llevaron a cabo diversas actividades programadas enfocadas en el fortalecimiento de habilidades gerenciales con una duración de 4 horas (de 14:00 a 18:00).

Página 6 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Noviembre:

- 06/11/2024, comunicaciones oficiales GS-2024-079801-DITAH, GS-2024-079813-DITAH, y GS-2024-079820-DITAH se solicitó pasajes (Bogotá- Barranquilla - Bogotá), (Bogotá, Popayán, Cúcuta- Bogotá) (Bogotá – Tunja - Bogotá). para asistir a las sesiones programadas en la directiva 037 del 21/07/2024.
- 06/11/2024, mediante comunicaciones oficiales que se relacionan a continuación se solicitó publicación de comisión para asistir a las sesiones programadas en la directiva 037 del 21/07/2024, así: GS-2024-079806-DITAH (Bogotá- Barranquilla), GS-2024-079818-DITAH (Bogotá, Popayán, Cúcuta) y GS-2024-079825-DITAH (Bogotá – Tunja).
- 13/11/2024, correo electrónico emitido desde mariela.hernandez@satena.com en el que la aerolínea SATENA informa la no disponibilidad de vuelos para la operación aérea Bogotá - Cúcuta – Bogotá, razón por la cual no se genera la reserva y se asiste de manera virtual a la sesión.
- 13/11/2024, se realizó nueva solicitud de pasajes mediante GS-2024-081139-DITAH, para asistir a la ciudad de Cúcuta y atender la sesión programada con el contratista para el día 15/11/2024, la cual fue reprogramada.
- 13/11/2024, mediante acta número 054 2.21 ADEHU-GUFOP, se documentó sesión de entrenamiento llevada a cabo con la Región de Policía No. 4 con las unidades policiales REGI4, DECUA y MEPOY, con la participación de 47 funcionarios. Durante el entrenamiento de 4 horas (de 08:00 a 12:00), única jornada, se desarrollaron diversas actividades enfocadas en el fortalecimiento de habilidades gerenciales. Las demás unidades, MECAL, DEVAL, MEPAS, DENOR y ESBOL, no pudieron asistir debido a complicaciones de orden público, conforme a lo informado en la comunicación oficial No. GS-2024-016734-REGI4.
- 15/11/2024, mediante acta número 004378 REGI5 – REGI5 2.4, se documentó la sesión de entrenamiento con la Región de Policía No. 5. Esta actividad involucró a las unidades REGI5, MECUC, DESAN, MEBUC, DEMAM, DENOR y ESVEL, con la participación de 47 funcionarios. Durante el entrenamiento de 4 horas (de 08:00 a 12:00), única jornada, debido a que las unidades por temas de seguridad debían realizar retorno vía terrestre; se desarrollaron diversas actividades enfocadas en el fortalecimiento de habilidades gerenciales. El DEARA, no asistió debido a situaciones de orden público.
- 18/11/2024, correo electrónico emitido desde ditah.copav-aer@policia.gov.co informó que la ruta solicitada Bogotá – Barranquilla – Bogotá no cuenta con disponibilidad de vuelo y que la fecha más cercana era el 22/11/2024, razón por la cual el suscrito supervisor y responsable plan mentor, realizaron conexión virtual para monitorear las actividades del contratista.
- 18/11/2024, mediante actas número 055 y 056 ADEHU – GUFOP 2.21 del día 18/11/2024, se documentó la sesión de entrenamiento llevada a cabo por el contratista con la Región de Policía No. 1. Esta actividad involucró a las unidades policiales REGI1, METUN, DEBOY, DECUN y ESREY, con la participación de 30 funcionarios en jornada a.m. que tuvo duración (de 08:00 a 12:00), y jornada p.m. de las (14:00 a las 18:00) con participación de 31 funcionarios; se desarrollaron actividades enfocadas en el fortalecimiento de habilidades gerenciales. No asistieron DEAMA y DESAP debido a la no disponibilidad de pasajes aéreos; la ESSUM tenía fecha de ceremonias que impidieron la asistencia del personal.
- 21/11/2024, mediante actas número 060 y 061 ADEHU – GUFOP 2.21 del día 21/11/2024, se documentó la sesión de entrenamiento llevada a cabo por el contratista con la Región de Policía No. 8 que involucró las unidades policiales REGI8, MECAR, DEBOL, MEBAR, DEATA, MESAN, DEMAG, DECES, DESUC, MEVAP, ESANA, DEGUA y ESRAN, con la participación de 28 funcionarios en jornada a.m. (de 08:00 a 12:00), y jornada p.m. (14:00 a las 18:00) con participación de 29 funcionarios; se desarrollaron diversas actividades enfocadas en el fortalecimiento de habilidades gerenciales.

Página 7 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- 27/11/2024 correo electrónico de unionmonsalve@gmail.com a través del cual fue remitido informe ejecutivo con las actividades realizadas y material audiovisual relacionado con el objeto contractual para su revisión.

Diciembre:

- 07/12/2024 a través de comunicaciones por whatsapp con coordinador del contratista (Esteban Montoya), se realizaron observaciones al avance del documento "informe final del plan mentor V1".
- 09/12/2024 a través de comunicaciones por whatsapp con coordinador del contratista (Esteban Montoya), se realizó confirmaciones para la expedición de los certificados digitales por asistencia del personal uniformado que participó de las sesiones de capacitación en las diferentes regiones, adjuntando listado en archivo Excel para la verificación.
- 11/12/2024, mediante correo electrónico procedente de unionmonsalve@gmail.com, fueron adjuntados los documentos requeridos para dar trámite al tercer y último pago del proceso contractual, entre ellos el certificado y paz y salvo de parafiscales a fecha 10/12/2024, factura electrónica Nro. LAWY4 de fecha 10/12/2024 por valor de \$19.952.000,00, Bitácora del mentor, informe final de actividades.
- 16/12/2024 se radicó mediante comunicación oficial GS-2024-089995-DITAH, la certificación verificación de actividades de supervisión del contrato 06-7-10195-24, suscrita por la señora teniente coronel Paula Andrea Ortiz Pantoja. Junto con la constancia de recibido a satisfacción Nro. 003, para el trámite de tercer pago a través de la factura electrónica Nro. LAWY4 de fecha 10/12/2024 por valor de \$19.952.000,00,
- 16/12/2024 Es generada la planilla de asignación turno trámite de cuentas, mediante la comunicación oficial GS-2024-039363-DILOF, con el número de turno asignado 484 CSF.
- 18/12/2024, mediante correo electrónico emitido desde unionmonsalve@gmail.com, fueron allegados los documentos finales de bitácora del mentor y el informe final de la intervención del contratista.
- 27/12/2024 correo electrónico dirigido a unionmonsalve@gmail.com, fue remitido el listado para verificación participantes a las actividades, de acuerdo a planillas de asistencia para generar la correspondiente certificación electrónica.

Nota: En febrero 2025, se llevó a cabo actividades en el marco de la verificación a la ejecución contractual, así:

- 17/02/2025 a través de la plataforma TEAMS, se realizó videoconferencia entre el supervisor del contrato y el contratista, con la participación de la señora mayor Yuri Eustacia Longas Quintero, quien recibió como jefe del Grupo Fortalecimiento Policial, y el señor Intendente John Edison Ochoa Murillo, Responsable de Fortalecimiento Policial, quien será el encargado del despliegue del programa "Plan Mentor" en la Policía Nacional, en esta reunión virtual, se dio a conocer al contratista interrogantes con relación a los entregables de la ejecución del contrato.
- 24/02/2025 a través de correo electrónico Nro. 0051/GUFOP-ADEHU, se remitió al contratista la comunicación oficial Nro. GS-2025-013088-DITAH del 21/02/2025, junto con unas observaciones realizadas en las especificaciones técnicas, para que el contratista allegue los respectivos soportes de cada una de las actividades que fueron pactadas en el contrato.

Página 8 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
No aplica para mínima cuantía	N/A	N/A


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el orden de compra)		
<p>El contratista deberá entregar el cronograma de las actividades a implementar los 10 primeros días calendario siguientes al inicio del contrato, una vez se inicien las actividades de entrenamiento, el contratista debe entregar informe de cada actividad realizada en donde se incluya la metodología utilizada, ejecución de la actividad, resultados obtenidos y sugerencias, el informe deberá entregarse en un plazo no mayor a 8 días después de la finalización del entrenamiento.</p> <p>Los entrenamientos se realizarán en una jornada para nivel estratégico y dos jornadas para las Direcciones Operativas y Regiones de Policía; se tendrá en cuenta la siguiente programación, así:</p> <p>Nivel estratégico, Direcciones Operativas y una Región de Policía en los primeros dos (2) meses, en el tercer (3) mes se deberá realizar entrenamiento a tres (3) Regiones de Policía, dos (2) en el cuarto (4) mes, dos (2) en el quinto mes y la última en el sexto (6) mes.</p> <p>La asesoría y acompañamiento para el grupo de Fortalecimiento Policial priorizando al responsable del plan mentor, deberá realizarse durante la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y entregando avances de manera bimensual.</p> <p>ACTIVIDAD DIRIGIDA A NIVEL ESTRATÉGICO</p> <p>Entrenamiento en la ciudad de Bogotá dirigida a los funcionarios que conforman el Comité Técnico De Gestión Humana y Cultura Institucional (nivel estratégico de la institución) donde participarán 20 personas incluidos los profesionales del Grupo Fortalecimiento Policial de la Dirección de Talento Humano, deberá contener las siguientes actividades, con una duración de cuatro horas presenciales en un día (la actividad sólo se realizará de manera virtual por motivos de fuerza mayor como la emergencia sanitaria, temas de orden público, lineamientos del Gobierno Nacional o similares previa coordinación con el supervisor del contrato)</p>	<p>SI</p>	<p>Teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista cumplió con los entrenamientos requeridos en los tiempos estipulados en el contrato, dejando como soporte actas de asistencia.</p> <p>Acta Número 038 ADEHU-GUFOP del día 08/10/2024, acta Número 039 ADEHU-GUFOP del día 08/10/2024, acta Número 040 ADEHU-GUFOP del día 10/10/2024 y acta Número 041 ADEHU-GUFOP del día 10/10/2024.</p> <p>Las actividades para el mes de noviembre, presentaron reprogramación debido a situaciones de orden institucional.</p> <p>SI</p> <p>Se realizó la sesión con el nivel estratégico y se presentó la estrategia de difusión construida entre los funcionarios del grupo de fortalecimiento policial y el contratista, dejando constancia por medio de acta Número 029 ADEHU-GUFOP del día 03/09/2024</p> <p>A través de correo electrónico del 02/09/2023 el contratista realiza la</p>

Página 11 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>El entrenamiento debe contemplar la realización de dos jornadas una en la mañana y una en la tarde, en la cual participaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Director ✓ Encargado de plan mentor de cada dirección ✓ Cuatro (4) mentores por cada una de las direcciones operativas <p>La organización de los grupos asistentes a cada jornada estará a cargo de la Dirección de Talento Humano, con el fin de lograr la participación de mínimo 20 personas y máximo 35.</p> <p>Cada jornada tendrá una duración de cuatro horas presenciales en un día (la actividad sólo se realizará de manera virtual por motivos de fuerza mayor como la emergencia sanitaria, temas de orden público, lineamientos del Gobierno Nacional o similares previa coordinación con el supervisor del contrato).</p> <p>El entrenamiento debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesión basada en la importancia de la mentoría en la Policía Nacional (potenciación de talentos de cada funcionario, retención de talentos, promover el liderazgo, aportar a la transmisión de conocimientos y cultura institucional, optimiza el clima institucional, favorece el establecimiento de objetivos, aumenta el rendimiento, renueva la gestión del conocimiento, incrementa la capacidad de resiliencia). ✓ Sesión basada en el desarrollo de los tres tipos de habilidades gerenciales (técnicas, humanas y creativas) las cuales abordan temas de transmisión de conocimiento, comunicación asertiva, coordinación efectiva, empatía, autoconocimiento, creatividad, resolución de problemas y gestión del tiempo, temáticas importantes para el ejercicio del rol de mentor. <p>El costo de las actividades anteriores debe incluir el documento físico y magnético de lo descrito a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de participación en las sesiones mencionadas anteriormente, a cada uno de los participantes donde se evidencie el nombre de la Consultora responsable del desarrollo de la actividad. ✓ Entregable de informe escrito donde se detalle la metodología usada en el entrenamiento a las unidades a nivel nacional y el análisis, conclusiones y recomendaciones del desarrollo de cada una de las jornadas realizadas. <p>NOTA: La consultora debe responsabilizarse de anexar al informe final la copia de los listados de asistencia de cada actividad, entregar los certificados respectivos y garantizar</p>	SI	<p>Se dejó constancia por medio de acta Número 026 ADEHU-GUFOP del día 27/08/2024.</p>

Página 12 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
que al final de la vigencia del contrato se cumplan los compromisos adquiridos.			
<p>ACTIVIDAD DIRIGIDA A LAS UNIDADES A NIVEL NACIONAL POR REGIONES DE POLICÍA</p> <p>Entrenamiento en mentoría dirigido a comandantes de región, responsables de plan mentor y mentores de las unidades policiales, la convocatoria a las jornadas de entrenamiento incluye unidades policiales adscritas a cada región (metropolitanas, departamentos y escuelas de formación).</p> <p>Las actividades que corresponden a las regiones se realizarán en la ciudad en la que se encuentre ubicada la región así: REMSA (Bogotá), Región 1 (Bogotá), Región 2 (Neiva), Región 3 (Pereira), Región 4 (Popayán), Región 5 (Cúcuta), Región 6 (Medellín), Región 7 (Villavicencio), Región 8 (Barranquilla)</p> <p>El entrenamiento en cada región debe contemplar la realización de dos jornadas una en la mañana y una en la tarde, en la cual participarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comandante de región ✓ Encargado de plan mentor de la región ✓ Cuatro (4) mentores de la región ✓ Encargado de plan mentor de las unidades policiales adscritas a cada región. ✓ Cuatro (4) mentores por cada una de las unidades policiales adscritas a cada región (mínimo un (1) mentor de especialidades/grupos operativos) <p>La organización de los grupos asistentes a cada jornada estará a cargo de los Grupos de Talento Humano, con el fin de lograr la participación de mínimo 20 personas y máximo 35.</p> <p>Cada jornada tendrá una duración de cuatro horas presenciales en un día (la actividad solo se realizará de manera virtual por motivos de fuerza mayor como la emergencia sanitaria, temas de orden público, lineamientos del Gobierno Nacional o similares previa coordinación con el supervisor del contrato).</p> <p>El entrenamiento debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesión basada en la importancia de la mentoría en la Policía Nacional (potenciación de talentos de cada funcionario, retención de talentos, promover el liderazgo, aportar a la transmisión de conocimientos y cultura institucional, optimiza el clima institucional, favorece el establecimiento de objetivos, aumenta el rendimiento, renueva la gestión del conocimiento, incrementa la capacidad de resiliencia). 		<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>08/10/2024 sesión de entrenamiento con Región Nro. 6 y sus unidades adscritas incluyendo escuelas de formación, con participación de 56 funcionarios de las siguientes unidades: MEMOT, DECOR, DEURA, DECHO, REGI6, MEVAL, DEANT, REGIN, RIPOL, ESCER, ESMAC.</p> <p>10/10/2024 sesión de entrenamiento con Región Nro. 3 y sus unidades adscritas incluyendo escuelas de formación, el día contando con la participación de 45 funcionarios de las siguientes unidades: REGI3, MEPER, DERIS, MEMAZ, DEQUI, DECAL</p> <p>16/10/2024 mediante actas Nro. 045 y 046 ADEHU GUFOP 2.25 sesión de entrenamiento con Región No. 2 y sus unidades adscritas incluyendo escuelas de formación, con la participación de METIB, DETOL, CENOP, ESGON, ESAVI, DECAQ, DEPUY (21 funcionarios a.m.); REGI2, DEUIL, MENEV (12 funcionarios p.m.)</p> <p>13/11/2024 Mediante acta número 054 2.21 ADEHU-GUFOP, sesión de entrenamiento llevada a cabo con la Región de Policía No. 4 y sus unidades REGI4, DECUA y MEPOY, con la participación de 47 funcionarios. Las unidades, MECAL, DEVAL, MEPAS, DENOR y ESBOL, no pudieron asistir debido a complicaciones de orden público, conforme a lo informado comunicación oficial GS-2024-016734-REGI4.</p> <p>15/11/2024 Mediante acta número 004378 REGI5 – REGI5 2.4 sesión de entrenamiento con la Región de Policía No. 5. y las unidades policiales REGI5, MECUC, DESAN, MEBUC, DEMAM, DENOR y ESVEL, con la participación de 47 funcionarios. El DEARA, no pudo asistir debido a complicaciones de orden público.</p>

Página 13 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>✓ Sesión basada en el desarrollo de los tres tipos de habilidades gerenciales (técnicas, humanas y creativas) las cuales abordan temas de transmisión de conocimiento, comunicación asertiva, coordinación efectiva, empatía, autoconocimiento, creatividad, resolución de problemas y gestión del tiempo, temáticas importantes para el ejercicio del rol de mentor.</p> <p>El costo de las actividades deberá incluir el documento físico y magnético de lo descrito a continuación:</p> <p>✓ Certificación de participación en las sesiones, a cada uno de los participantes donde se evidencie el nombre de la Consultora responsable del desarrollo de la actividad.</p> <p>✓ Entregable de informe escrito donde se detalle la metodología usada en el entrenamiento a las unidades a nivel nacional y el análisis, conclusiones y recomendaciones del desarrollo de cada una de las jornadas realizadas.</p> <p>NOTA: La consultora debe responsabilizarse de anexar al informe final la copia de los listados de asistencia de cada actividad, entregar los certificados respectivos y garantizar que al final de la vigencia del contrato se cumplan los compromisos adquiridos</p>	SI	<p>18/11/2024 Mediante actas número 055 y 056 ADEHU – GUFOP 2.21 las sesiones de entrenamiento llevadas a cabo con la Región de Policía No. 1 y sus unidades REGI1, METUN, DEBOY, DECUN y ESREY, con la participación de 30 funcionarios en jornada a.m. y 31 en jornada p.m. Los departamentos de DEAMA y DESAP y la ESSUM no pudieron asistir.</p> <p>21/11/2024 Mediante actas número 060 y 061 ADEHU – GUFOP 2.21 sesiones de entrenamiento con la Región de Policía No. 8 y sus unidades REGI8, MECAR, DEBOL, MEBAR, DEATA, MESAN, DEMAG, DECES, DESUC, MEVAP, ESANA, DEGUA y ESRAN, con la participación de 28 funcionarios en jornada a.m. y 29 en jornada pm.</p>
<p>INFORME FINAL</p> <p>La recopilación de los documentos anteriormente mencionados será el informe final de la ejecución del contrato, por lo tanto, no podrá tener un valor adicional, el cual deberá ser entregado impreso y en medio magnético.</p> <p>Este informe final debe tener dos presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe ejecutivo para socialización al Nivel Directivo. - Informe detallado de las actividades, con las conclusiones y recomendaciones. <p>NOTA: En las actividades presenciales la consultora deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, logística, profesionales, etc., y en caso que se deban realizar actividades virtuales, la consultora deberá compensar el costo no asumido por tiquetes, viáticos y otros gastos de logística, con actividades adicionales relacionadas con lo solicitado en las especificaciones técnicas que beneficien a la población a la que está dirigida la ejecución de contrato.</p>	SI	<p>El contratista presentó el informe final y detallado "Plan mentor" en el que abarca los ítems requeridos.</p>
<p>1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p>		
<p>Durante el periodo de ejecución reportado, se consolidaron los entregables del contratista y se dio trámite para al tercer y último pago del contrato.</p>		

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento veinticuatro (180) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato hasta la fecha de finalización el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional –Dirección Logística y Financiera, cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Un primer pago correspondiente al 30% previa finalización de la actividad dirigida al nivel estratégico, direcciones operativas y una (1) región de policía y los respectivos entregables a conformidad de las especificaciones técnicas, por un valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$14.964.000,00)**.

Un segundo pago correspondiente al 30% previa finalización de las actividades dirigidas a las unidades por regiones de policía a nivel nacional programadas para el tercer y cuarto mes de ejecución del contrato y los respectivos entregables a conformidad de las especificaciones técnicas, por un valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$14.964.000,00)**.

Un último pago correspondiente al 40%, una vez finalizadas las actividades dirigidas a las unidades por regiones de policía a nivel nacional programadas para el quinto y sexto mes de ejecución del contrato, las actividades relacionadas con la asesoría al grupo de Fortalecimiento Policial de la Dirección de Talento Humano y los respectivos entregables a conformidad de las especificaciones técnicas y se reciba el informe final de la ejecución del contrato a conformidad, por un valor de **Diecinueve millones novecientos cincuenta y dos mil pesos moneda legal colombiana (\$19.952.000,00)**.

Nota. La asesoría y acompañamiento para el grupo de fortalecimiento policial, priorizando al responsable de plan mentor, deberá realizarse durante toda la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas.


Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana previa certificación del cumplimiento de los entregables, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: MONSALVE LAWYER S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901810957-7

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

TIPO DE CUENTA: AHORROS
CUENTA No: 23600005359
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$49.880.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$49.880.000,00	100%
Valor total facturado	\$49.880.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$49.880.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

Nota: Se deja constancia que mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-069124-DITAH del 23/09/2024 2024, se relacionó que la factura Nro. LAWY2 emitida por \$14.967.000,00, contó con nota crédito NC21 por valor de \$3.000 pesos moneda legal colombiana, con lo cual se realizó de manera efectiva el trámite de pago por \$14.964.000,00.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$14.964.000,00	05/09/2024	\$14.964.000,00	LAWY2	\$14.605.618,00	\$358.382,00	352313424
02	\$14.964.000,00	22/11/2024	\$14.964.000,00	LAWY3	\$14.605.618,00	\$358.382,00	491361924
03	\$19.952.000,00	10/12/2024	\$19.952.000,00	LAWY4	\$19.474.158,00	\$477.842,00	8373825
TOTAL					\$48.685.394,00	\$1.194.606,00	

Nota: Se deja constancia que mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-069124-DITAH del 23/09/2024 2024, se relacionó que la factura Nro. LAWY2 emitida por \$14.967.000,00, contó con nota crédito NC21 por valor de \$3.000 pesos moneda legal colombiana, con lo cual se realizó de manera efectiva el trámite de pago por \$14.964.000,00, conforme a constancia recibo a satisfacción Nro. 1.

NOTA: Se cumplió con el compromiso contractual respecto al trámite de facturas cubriendo la totalidad de las obligaciones.


4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

No se considera necesario realizar recomendaciones a la ejecución del contrato.

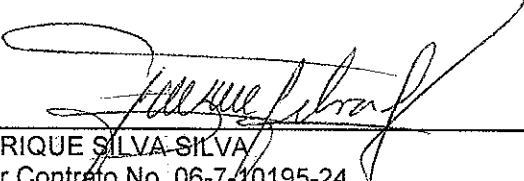
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Mayor ENRIQUE SILVA-SILVA
 Supervisor Contrato No. 06-7-10195-24
 Correo electrónico: enrique.silva@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 300-2154506

Anexos:

- Relación de certificados parafiscales
- Reporte relación de pagos Nro. 221724
- Correo electrónico 0059 GUFOP ADEHU del 27-02-2025
- Formato evaluación y reevaluación de proveedores

DITAH GRUGE-JEFAT

De: DITAH GRUGE-JEFAT
Enviado el: jueves, 27 de febrero de 2025 5:18 p. m.
Para: Union Monsalve
Asunto: envío informe de evaluación y reevaluación de proveedores
Datos adjuntos: evaluacion y reevaluacion proveedores lawyear.pdf



Dios y Patria, Cordial saludo.

Correo electrónico No. 0059/ GUFOP-ADEHU.

Bogotá D.C. 27 de febrero del 2025

Señor
ESTEBAN MONTOYA
Consultora Monsalve Lawyear S.A.S.
Bogotá D.C.

Asunto: envío informe de evaluación y reevaluación de proveedores

En atención al contrato de prestación de servicios PN – DILOF Nro. 06-7-10195-24, celebrado entre la Policía Nacional de Colombia y la consultora Monsalve Lawyear S.A.S., de manera atenta y respetuosa me permito enviar el formato de evaluación y reevaluación de los servicios prestados.

Atentamente



Mayor
Yuri Eustacia Longas Quintero
Jefe Grupo Fortalecimiento Policial
Contacto 3115091517
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Talento Humano

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado y confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, de envío, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier notificación, transmisión, divulgación o uso del mismo, autoriza cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al propósito original de la misma es ilegal.

DITAH GRUGE-JEFAT

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Para: Union Monsalve
Enviado el: jueves, 27 de febrero de 2025 5:18 p. m.
Asunto: Retransmitido: envío informe de evaluación y reevaluación de proveedores

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Union Monsalve \(unionmonsalve@gmail.com\)](mailto:unionmonsalve@gmail.com)

Asunto: envío informe de evaluación y reevaluación de proveedores



envío informe de
evaluación y ...

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma manual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN					
	CUMPLE PLENAMENTE Y/O VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (9)	CUMPLE (8)	NO CUMPLE (7 a 5)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (salvo seriedad, buenas prácticas laborales, etc.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9			El servicio no recibió 10. Excepcional. Grado en el cual el proveedor brinda al cliente modificaciones, mejoras, las intervenciones requeridas, incidentes que satisficieron la necesidad de la entidad contratada.	El proveedor no recibió 10. Excepcional. Grado en el cual el proveedor brinda al cliente modificaciones, mejoras, las intervenciones requeridas, incidentes que satisficieron la necesidad de la entidad contratada.					No aplica
SUBTOTAL	20	27			47	SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL							84				

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la entidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general


CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
- BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
- REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
- MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionadas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.


 MARCEL ENRIQUEZ SILVA
 GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATOS
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2008 artículo 3 º a los proveedores contratistas de insumos, bienes y servicios de salud. *

FECHA EVALUACIÓN Z/Procesos: 1 DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social: MONSALVE LAWYERS S.A.S
 Dirección: Carrera 52 Nro. 66-02 Bello, Antioquia
 No. Contrato y fecha: 06-7-09185-34 03-07-2024
 Proveedor de: ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESPLIEGUE DEL PLAN MENTOR EN LA POLICIA NACIONAL ORIENTADO A LOS SUBTEMINES, PATRULLEROS PATRULLEROS DE POLICIA Y AUXILIARES EN SU PRIMER AÑO DE SERVICIO DE POLICIAL
 Municipio de ciudadanía: Medellín
 Teléfono: (604) 4578350 - 3104501495
 Servicios de educación: Insumos/Equipo: Suministro de Bienes: Ocr: Retenedor:

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (ALMA MATERIA: DUAL, GOBIERNO LOCAL, etc.) <small>(Nota: conceptos son necesarios y hacen parte del contrato con los cuales se debe evaluar el cumplimiento de los requisitos de calidad en el momento de la ejecución del contrato)</small>	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-5)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor entrega las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10	9			El proveedor cumple con las entregas del servicio de acuerdo a lo pactado en el contrato. Se demuestran los contenidos programáticos.	2.6. Disponibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer en Subestación de Salud de la Policía Nacional en su rol contractual.					No aplica
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9			El servicio entregado 2.7. Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario correspondiente a los requerimientos que requieren, en el que se mencionan en las especificaciones del contrato que pengan en línea o su salud.						No aplica
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos; el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9			El proveedor del servicio de apoyo 2.8. Disponibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer en Subestación de Salud de la Policía Nacional en su rol contractual.	2.8. Disponibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer en Subestación de Salud de la Policía Nacional en su rol contractual.					No aplica
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento	10				El servicio fue suministrado 2.9. Disponibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer en Subestación de Salud de la Policía Nacional en su rol contractual.	2.9. Disponibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer en Subestación de Salud de la Policía Nacional en su rol contractual.					No aplica

SIEMPRE
 Reporte Relación de Pagos
 Usuario Solicitante: LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ
 18-01-01-000 PUNTA GESTION GENERAL
 Unidad o Subunidad Operativa: 66-010104
 Fecha y Hora Solicitud: 2025-02-11 16:15 p. m.

RELACION DE PAGOS	
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PUNTA GESTION GENERAL
Número de Comprobante:	221724
Valor Total:	48.880.000,00 Saldo por pagar
Tipo Doc. Identificad:	RIF
Número Doc. Identificad:	90181987
DOCUMENTO SOPORTE	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número:	067-10185-24
Fecha:	26/09/2024 09:00
CÓJETO	
03-2024-01927-B-DILOF ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESPLIEGUE DEL PLAN MENTOR EN LA POLICIA NACIONAL ORIENTADO A LOS DUEÑEROS, PATRONALEROS DE POLICIA Y AUXILIARES EN SU PRIMER AÑO DE SERVICIO POLICIAL.	

596157104

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRARIAS ANTERIORMENTE MENCIONANDO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NÚM. OBLIGACION		ARTICULOS		FECHA DE		ORDEN DE PAGO		MEDIOS DE PAGO		RENTESERO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA	NÚMERO	VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR	VALOR	DEDUCTIVO	VALOR	CTA/CUENTA	BANCO	NÚMERO	VALOR	TPO	NÚMERO	VALOR	CÓDIGO	PERIODO
2023-08-24	20324	14.051.000,00	0,00	133374	14.051.000,00	2023-08-26	14.051.000,00	14.051.000,00	0,00	14.051.000,00	2000000000	BANCO CREDITO	2000000000	14.051.000,00	FACTURA	FACTURA LNW715EL 27/10/2024	13-01-01-01	13-01-01-01	PERIODO 2023-08-20-2023-08-24, FACTURA LNW71 DEL 06/09/2024
2024-12-03	20332	11.054.000,00	0,00	156804	11.054.000,00	2024-12-17	11.054.000,00	11.054.000,00	0,00	11.054.000,00	2300000000	BANCO CREDITO S.A.	2300000000	11.054.000,00	FACTURA	FACTURA LNW715EL 27/10/2024	13-01-01-01	13-01-01-01	PERIODO 2024-12-03-2024-12-03, FACTURA LNW71 DEL 20/10/2024
2023-01-09	6625	19.555.000,00	0,00	6935	19.555.000,00	2023-01-24	19.555.000,00	19.555.000,00	0,00	19.555.000,00	2300000000	BANCO CREDITO S.A.	2300000000	19.555.000,00	FACTURA	FACTURA LNW71 DEL 10/12/2024	13-01-01-01	13-01-01-01	PERIODO 2023-01-09-2023-01-09, RESERVA LNW71 DEL 10/12/2024

CORREGIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con abates (no de pago, o abates contable-diferencia a terceros, AMORTIZADO). Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OOP pagada con los abates enteramente mantenidos.

*Solicitud elevadas mediante comunicación electrónica Nro.GE-2025-010007-DIPON

Catalina Méndez Beltrán
 Mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
 Jefe Grupo Tesorería General- Policía Nacional.



Monsalve Lawyer

Abogado especialista en la contratación pública

PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Medellín y a los 23 días del enero de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL
Coronel EDWIN ORLANDO CORREA
Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional
Mayor JOSE RICARDO RODRIGUEZ ANDRADE
Jefe Área de Contratación (E)
Bogotá D.C.

El Suscrito SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía N° 1020433592 como representante legal de la empresa MONSALVE LAWYER SAS no obligado a contar con revisor fiscal, certifico que la sociedad MONSALVE LAWYER SAS, identificada con NIT. 901810957-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, bajo la gravedad de juramento, certifico que la sociedad no cuenta con trabajadores vinculados por lo cual no está en la obligación del el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), no obstante, se anexa el paz y salvo de parafiscales del representante legal. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

Atentamente,

Firma Representante Legal
SEBASTIAN MONSALVE MESA
Nombre Representante Legal
Cedula de ciudadanía 1020433592

